



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día veintidós de octubre de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0103**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____ con **DUI Número** _____, en la que solicita la información siguiente:

“COPIA DEL EXPEDIENTE SEGÚN BOLETA DE PRESENTACION NUMERO: _____, A FAVOR DE LOS SEÑORES: _____, EL TRÁMITE LO PRESENTE EN EL AÑO DE 2014”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 36 y 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el art. 19 de la Ley, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR AL TITULAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezco Sánchez
Oficial de Información

